

## ACTA N° 01/94

En fecha 22 de Marzo de 1994, por Convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Freddy Arreaza Leáñez, Presidente del Consejo Superior y Representante del CONAC,  
Dr. Francisco Manzanilla, Representante del Ejecutivo Nacional,  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, Representante del Ejecutivo Nacional,  
Prof. Roger Carrillo, Representante Profesorial,  
Prof. Francisco García Sánchez, Representante Profesorial,  
Prof. Elinor Medina de Callarotti, Representante Profesorial,  
Prof. Klaus Jaffe, Representante Profesorial,  
Prof. Eleonora Vivas, Representante Profesorial,  
Ing. Alberto Held, Representante de los Egresados,  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior.

Como invitados asistieron el Prof. Freddy Malpica P., Rector y el Prof. Juan León L., Vicerrector Administrativo.

1) Consideración del Acta N° 03/93 del 30-11-93:

Esta Acta fue aprobada por unanimidad.

2) Informe del Vicerrector Administrativo acerca de la situación Presupuestaria de la U.S.B.

El Dr. Freddy Arreaza L. abrió la sesión explicando que en la reunión extraordinaria N° 04/93 de fecha 7 de Diciembre de 1993 el Cuerpo había aprobado el Presupuesto 94 con la condición de dirigir una comunicación tanto a la Ministra de Educación como al Rector de la USB, explicando en ambas y con textos similares, las resoluciones tomadas en dicha reunión. Se dió lectura a las comunicaciones y se decidió que formaran parte de la presente Acta como un anexo.

A continuación tomó la palabra el Profesor Juan León, quien repartió un folleto que resume el proyecto de Presupuesto inicial de la USB para 1994. Explicó que este Presupuesto inicial ascendía a

4.525 millones de Bolívares; sin embargo, el Presupuesto inicial de la Universidad que aparece en Gaceta Oficial es de 5.250 millones de Bolívares y la diferencia obedece a que en el año 93 ingresó el crédito adicional a finales del ejercicio y este monto tuvo que ser trasladado al año 94, por lo que hay 69 millones de Bolívares en 1994 que corresponden a 1993.

Considera el Profesor León que es importante que el Cuerpo conozca que la posición que sostuvo la USB para que se generasen órdenes de pago no uniformes durante el presente ejercicio, llegó a feliz término; ésto significa que las primeras fueron abultadas tomando en cuenta el efecto de las normas de homologación a expensas de las últimas 12 órdenes que se encuentran en situación deficitaria.

Otro aspecto importante es señalar que desde el punto de vista financiero presupuestario, la Universidad puede operar satisfactoriamente durante los primeros 6 meses del año y quedaba la incertidumbre para el segundo semestre de 1994; no obstante, por la presión que están imponiendo las Universidades a los efectos de que se honren las normas de homologación, el Ejecutivo resolvió una reprogramación de las órdenes de pago del sistema universitario como un todo; cosa que se está elaborando actualmente y se espera poder cancelar los nuevos salarios a más tardar el día 30 de Marzo. En ese momento la USB aprovechó la oportunidad de solicitar que se redimensionaran también las órdenes de pago correspondientes al Bono Vacacional y las órdenes de pago ordinarias de los 3 meses siguientes (Julio, Agosto y Septiembre), para garantizar el funcionamiento con

No.

tinuo hasta el 3° trimestre del año en curso; ésto se logró a medias porque se reformularon las órdenes de pago ordinarias, pero no así la orden especial correspondiente al Bono Vacacional.

Se están haciendo ajustes para garantizar el funcionamiento de nuestra Casa de Estudios hasta Septiembre de 1994. Se espera que para ese momento se empiecen a percibir los recursos provenientes del crédito adicional por lo que se puede vaticinar un funcionamiento razonable de la Universidad durante el ejercicio 1994.

Tratando el crédito adicional, el Vicerrector Administrativo señaló que se había solicitado, igual que el resto de las Instituciones, créditos adicionales por 3 conceptos:

. Convenios federativos, normas de homologación -----	1.097 millones de Bs.
. Prestaciones sociales e intereses causados hasta Diciembre de 1993 -----	108 " " "
. Insuficiencias presupuestarias y deudas añ 31-12-92 -----	<u>1.295 " " "</u>
Total -----	2.501 millones de Bs.

Con este crédito adicional se podría cumplir plenamente con los compromisos del año 94. Se debe mencionar que en el convenio que existe entre la FAPUV y los Ministerios de Educación y Educación Superior se estableció un orden de priorización para dar curso al crédito adicional y es el siguiente:

- . Convenios federativos y normas de homologación
- . Prestaciones sociales
- . Gastos rígidos,

pero conociendo la situación real que vive el país, no es de extrañar que sobre el último concepto se empiecen a establecer criterios

de distribución diferentes a los previamente planteados; resumiendo, se prevee que para el último trimestre del año se presenten serias dificultades de tipo operativo.

Como última información, el Profesor Juan León se refirió a las órdenes de pago no uniformes que comenzaron a ingresar a la Universidad y en estos momentos se puede dar cumplimiento al pago de los nuevos salarios. El Vicerrectorado Administrativo elaboró y se está distribuyendo un cronograma de pagos general para todo el año 94, donde se detallan las estrategias que se van a seguir en materia de cancelación de compromisos contraídos, por supuesto, supeditados al ingreso de las correspondientes órdenes de pago.

Seguidamente el Rector añadió que el CNU había aprobado el crédito adicional para todas las Universidades por un monto superior a los 52.000 millones de Bolívares, donde se incluyen unos 22.000 millones para los acuerdos federativos derivados de las normas de homologación y su extensión a otros gremios.

Respondiendo a la pregunta que todos se hacen sobre la viabilidad de obtener el crédito adicional, el Rector informó que el Ejecutivo había reprogramado las órdenes de pago como si el dinero ya hubiese ingresado, pero no se ha modificado el Presupuesto de ninguna Universidad y por tanto se cuenta con el Presupuesto vigente. De todos modos, el Presidente de la República (con quien los Rectores han celebrado varias reuniones periódicas), ha manifestado que va a tomar el asunto del financiamiento universitario como un problema de Estado, es decir, que va a estar pendiente de que éste tenga no sólo una solución de carácter coyuntural, sino también estructu-

Slb.

ral y ha instruido a su Ministro de Educación Superior para que rescate en el Congreso de la República, o donde esté ubicado, el Proyecto de Ley de Financiamiento de la Educación Superior y otras Leyes que pudieran dar seguridad financiera a las Universidades Venezolanas.

En general, se está trabajando en base a una confianza entre el alto Gobierno, gremios universitarios y los Rectores y este ambiente es lo que permite tener un cierto optimismo dentro del panorama fiscal negativo.

Refiriéndose a los rumores de pre-conflicto que existían en las Universidades debido al retraso en el pago de los aumentos salariales, éstos se disiparon con la firma de un Acta entre el Ministro de Educación Superior, una Comisión de Rectores y la FAPUV, lo que permitirá cancelar dichos aumentos en el mes de Abril; particularmente en la USB se planea pagar el retroactivo de los meses de Enero, Febrero y Marzo durante los próximos días y regularizar la nómina a partir del mes de Abril.

También se refirió el Rector a que se había comenzado la discusión del V Convenio con ATAUSIBO y el Contrato Colectivo con los obreros, el cual, por primera vez, ha sido aprobado directamente por el CNU y así continuará haciéndose en el futuro.

El Dr. Freddy Arreaza manifestó que veía con preocupación que cada vez más las Autoridades Universitarias ejercían el papel de "patronos" y que el liderazgo académico e institucional se venía debilitando. Hace muchos años estas peticiones de nuevos recursos se trataban por intermedio de las Autoridades Fiscales o Autoridades Eco-

*gls*

nómicas del sector público del Estado Venezolano. Hay una extraña intermediación entre las Autoridades Universitarias y el CNU por las peticiones de las Universidades que se ven innecesarias e inconvenientes. Antiguamente estos conflictos se manejaban a través de la Procuraduría General de la Nación. Sería conveniente que estas funciones se deleguen en el Estado que es quien, en definitiva, va a aportar los recursos.

El Profesor Freddy Malpica aclaró que actualmente las características de los Rectores y Vicerrectores Administrativos son diferentes porque tienen que ser intérpretes de sus comunidades, deben saber presentar estas aspiraciones oportunamente ante quienes disponen de los fondos y saber ser buenos negociadores; si un Rector no hace caso de los requerimientos de sus gremios y son éstos los que liderizan el proceso, las Autoridades quedarían de facto anuladas, pierden el poder moral y real y estarían relegadas a un segundo plano. En el pasado período rectoral, se aprobó un Bono de Rendimiento Académico, el cual fue defendido por las Autoridades y gremios de una manera muy solidaria; no se puede dejar sólo en manos de los gremios asuntos como la Proveduría, la Unidad Educativa, etc., ya que son materias que deben ser compartidas.

Se han hecho esfuerzos conjuntos para la captación de fondos, como por ejemplo, un Fideicomiso de la Sociedad de Amigos de 12 millones de Bolívares, también se obtuvieron Bs. 400.000,00 para mantenimiento de los jardines, un fondo para el Bono de Rendimiento Académico, etc., es decir, que se están abriendo caminos que antes no se transitaban.

Ab.

Seguidamente intervino el Profesor Roger Carrillo para hablar del voto de confianza que se había dado a las Autoridades para la aprobación del Presupuesto 94, el cual continuaba vigente. Con relación a la carta que se envió a la Ministra de Educación y al Rector, solicitó que éstas formen parte del Acta.

Se refirió también a la discusión del V Convenio con ATASIBO, lo cual le preocupa porque contiene una serie de peticiones que están llevando a la USB a disponer de gran parte de su Presupuesto para cumplir con estas peticiones y mermando fondos para labores fundamentales de la Institución; se habla de términos como "salario" y "sueldo" que, de ser aprobados, comprometerían no sólo el Presupuesto del 94 sino también los Presupuestos de años venideros, además de que los empleados administrativos se jubilarían con sueldos muy superiores a los del personal docente. Entre otras cosas, en este Proyecto de Convenio, se pide: doble indemnización por antigüedad, incremento para la Unidad Educativa, nuevas rutas de transporte, servicios médico-odontológicos, cancelación de las primas de las pólizas de los familiares de los empleados en el Seguro de HCM y las preguntas obligadas con: "¿Cuál es la contra-prestación del gremio para con la USB?" y "¿Cuánto realmente cuesta un Instrumento Normativo para la Universidad, no sólo en el año 94 sino para años futuros?".

Opina el Profesor Carrillo que la USB no está mirando al docente en la misma proporción con que se mira al empleado universitario; existen empleados que devengan más de Bs. 200.000,00 mensuales, cosa que no ocurre ni siquiera con profesores titulares. Solicitó formalmente al Consejo Superior tomar parte en las discusiones de los

*Rb.*

Presupuestos como un liderazgo compartido.

EL Profesor Klaus Jaffé retomó el punto del papel de las Universidades donde sus Autoridades se están ocupando mayormente de la materia presupuestaria y la parte estrictamente académica, el liderazgo intelectual del país, la promoción de nuevas ideas, la guía que debe ejercer hacia la sociedad, etc, etc, no se está ejerciendo. Este debería ser un momento histórico para resolver este problema y aprobar la Ley de Financiamiento de la Educación Superior y el Consejo Superior debería estudiarla para dar una opinión al respecto y promoverla.

Como ejemplo citó a la Universidad del Estado de Sao Paulo en Brasil que estaba atravesando por una situación similar a las Universidades Venezolanas: conflictos anuales o semestrales con presupuestos que consumían todas sus energías, pero hace 3 años se aprobó la Ley de Financiamiento de la Educación Superior y a raíz de esto las Universidades han vuelto a tratar problemas académicos y en la actualidad las 3 Universidades más importantes del Estado de Sao Paulo han desarrollado programas de postgrado mejores aún que los que existen en Venezuela. La propuesta concreta del Profesor Klaus Jaffé al Consejo Superior es que se aboque a analizar la citada Ley de Financiamiento y se pronuncie al respecto.

El Vicerrector Administrativo pasó a aclarar la preocupación mostrada por el Profesor Carrillo relativa a la discusión del V Convenio. El Consejo Directivo tomó las precauciones del caso incorporando en estas discusiones a dos profesores, un Director de División y al Director de la Unidad de Laboratorios, lo que le dá un

96.



carácter distinto al estilo tradicional; de igual forma, el Vicerrector Administrativo está participando activamente, no en forma esporádica sino permanente, en estas discusiones. Se ha tenido mucho cuidado de no aceptar definiciones que vayan a tener consecuencias a posteriori, como por ejemplo, el concepto de "salario integral", el cual está siendo estudiado por una Comisión de muy alto nivel donde participan el CNU y los distintos gremios; pero no sólo esto, sino que en todas las materias que se están tratando se es tá pendiente no sólo del efecto inmediato, sino el efecto a largo plazo; se dispone de información, aunque no en el momento, del costo del V Convenio. También en estas discusiones se está tratando las prerrogativas socio-económicas y los deberes a exigir.

El Profesor Francisco García Sánchez mencionó que el problema no radica en que algunos empleados administrativos ganen Bs. 200.000,00 o más mensuales, sino al número de empleados que hay en la USB pues existen aproximadamente 1.300 para una población estudiantil de 8.000; comparando estas cifras con universidades de otras partes del mundo es, bajo todo punto de vista, exagerado y lo que realmente preocupa es el gasto que se hace y que la calidad global de ese conjunto humano no es la que se espera; si la calidad fuera lo que se espera, seguramente deberían estar ganando sueldos de Bs. 200.000 o más; el problema en sí sería el de una remuneración acorde con el trabajo realizado. Igual comparación se puede hacer con los profesores y está basado en la "perversidad" de las normas de homologación que se aplicaron en una época en la que eran convenientes, pero que en la actualidad son un exabrupto, por lo menos en la forma en

96.

que están redactadas. Se sabe que durante la administración anterior el Prof. Freddy Malpica llevó al seno del CNU una proposición de modificación de estas normas, la cual no prosperó, pero pareciera que la consigna es "hay que pagar poco y exigir nada".

Expresó a continuación que hace poco tiempo el Prof. Klaus Jaffé había hecho un informe donde se reflejaban unos porcentajes de ausentismo laboral que ascendían a un 40%, sin contar la ineficiencia que hay a todo nivel. Es por esto que estas solicitudes anuales de créditos adicionales no van a poder perdurar mucho tiempo mas y seguramente colapsarán en 1 ó 2 años máximo. Los profesores de la USB han llegado a conformarse con sus sueldos, pero a cambio de realizar otras labores fuera de ella; la Ley de Financiamiento de la Educación Superior ayudaría a solucionar gran parte de los problemas universitarios, pero no todos; el gran problema es que se están abandonando las funciones académicas y hay poca gente dedicada a ellas.

Hizo uso de la palabra el Ing. Alberto Held para comentar que la Ley de Financiamiento de la Educación Superior será un gran instrumento para ayudar a cumplir con la administración de la USB y así quedaría más tiempo para que las Autoridades puedan dedicarse a ese liderazgo y orientación académica de acuerdo a los fines básicos de la Universidad; pero no debe olvidarse que sólo la Ley de Financiamiento no va a resolver todos los problemas puesto que la situación actual requiere que la gestión de la Universidad se haga con el concurso y la contribución de especialistas de diferentes áreas. Desde afuera se percibe a la Universidad como una organiza-

*Ho.*

ción muy compleja, muy completa y muy grande, pero donde pareciera que sólo hay dos tipos de recursos que se pueden utilizar: los de tipo académico de muy alto nivel y el administrativo de muy bajo nivel; la idea que existe es que hace falta un nivel básico de gerencia profesional que sólo se ocupe de los problemas operativos. Las empresas universitarias no han tenido el éxito esperado porque les ha faltado el toque de gerencia profesional, independiente de los recursos normales y académicos y si se piensa en ese otro profesional dedicado a aspectos operativos, sería el apoyo con que contarían las Autoridades para dedicarse a ese liderazgo académico. El Rector opinó que el comentario del Ing. Held le parecía muy pertinente, ya que uno de los aspectos que se debe mejorar dentro de la Institución es el aspecto gerencial, porque cuando ocurre, por ejemplo, una jubilación dentro del personal administrativo, se presenta el problema de su relevo y hay que afianzarse más, inclusive aprovechando actualmente la discusión del V Convenio, en el desarrollo gerencial.

3) Reestructuración de las Comisiones Permanentes de Trabajo del Consejo Superior

El Dr. Freddy Arreaza propuso los siguientes nombres para presidir las distintas Comisiones de Trabajo del Consejo Superior y por vía de la Secretaría se inscribirían el resto de los integrantes:

- Planificación y Desarrollo - Prof. Francisco García Sánchez
- Presupuesto - Ing. Alberto Held

*Ab.*

- Financiamiento e Ingresos Propios: Dr. Eduardo Castillo .
- Memoria y Cuenta: Dr. Gustavo Rivas Mijares

Se propone también reunir nuevamente al Consejo Superior para que cada una de estas Comisiones presente un informe preliminar y luego determinar cómo deben orientar su trabajo.

El Profesor Francisco García Sánchez propuso que cada Comisión esté integrada por 5 miembros ya que el Consejo Superior cuenta con 21.

4) Establecimiento de los mecanismos para la consideración de la Memoria y Cuenta correspondiente al período 1990-1993:

Manifestó el Dr. Freddy Arreaza que al nombrarse una Comisión para la Memoria y Cuenta ésta se ocuparía de estudiar ese documento y de fijar los lineamientos y estrategias más ágiles para su consideración.

Tratando ese mismo punto, el Ing. Held expresó que en vista de que próximamente se cumpliría el primer año de gestión de las actuales Autoridades, deberían, desde ahora, fijarse los lineamientos de como debe elaborarse ese documento.

5) Puntos Varios:

El Prof. Klaus Jaffé habló sobre el tema del ausentismo laboral en la USB que llega a un 40% o más entre profesores y empleados. Si no se frena esta situación, este porcentaje llegará a aumentar y en un momento en que la Universidad está solicitando más recursos, se debe mostrar un clima de austeridad y una voluntad de mejorar

*Jb.*

nuestra administración. El propone dos salidas, a saber:

- a) Que el Consejo Superior solicite a las Autoridades de la USB que contraten un servicio externo de lo que se denomina "Análisis de Inversión por Valor" que podría lograrse gratuitamente ya que algunas empresas gerenciales tiene a su servicio egresados de esta Casa de Estudios.
- b) Exigir una política de personal racional puesto que el Consejo Directivo no se va a abocar a ésto en los actuales momentos porque está dedicado al problema presupuestario; es el Consejo Superior quien debe presionar para que se resuelvan los problemas urgentes e importantes no indicando la forma cómo debe hacerse pero sí solicitar a las Autoridades que se nombre una Comisión al efecto o que se contrate externamente un estudio comparativo.

La Profesora Elinor de Calarotti se refirió a la caminata efectuada por las Autoridades en los recintos universtarios para percatarse realmente del ausentismo, debido a que en Consejo Superior se había tratado esta problemática. Aparentemente las horas en las que se efectuó la caminata no fueron las más apropiadas y además no existe un reglamento donde se especifique las tareas inherentes a un Jefe de Departamento y donde deberían plasmarse las labores de supervisión de los diferentes profesores.

EL Profesor Eugenio Villar aclaró que dado que él revisa todos y cada uno de los contratos de profesores, puede dar fé que se contratan por 8 horas, siendo 6 para clases y 2 para consultas y atención a estudiantes, pero eso nadie lo supervisa porque no hay normas al

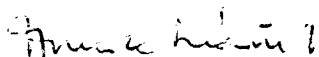
96.

respecto. Añadió que después de 20 años no se ha elaborado una normativa que regule las obligaciones de los Jefes de Departamento y esto lo ha venido advirtiendo desde hace 5 años; lo ideal sería que el Consejo Superior tomara cartas en el asunto.

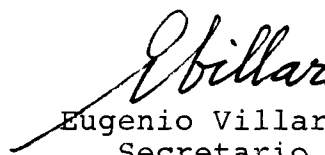
EL Ing. Alberto Held se mostró realmente preocupado por este problema que es vergonzante que en una organización como la USB tenga carencias de esta índole. Propuso convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Superior donde se invite a las Autoridades y donde se trate la política de recursos humanos y administrativos del personal que tiene la Universidad y en base a las carencia que se detecten, el Consejo Superior establecería un plazo para que presenten un plan de soluciones.

El Dr. Freddy Arreaza concluyó pidiendo la elaboración de un documento redactado por una Comisión donde se trate esta problemática y en base a ello, se convoque a una reunión extraordinaria del Consejo Superior con las Autoridades de la USB.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.



Freddy Arreaza Leáñez  
Presidente



Eugenio Villar T.  
Secretario